

y quese discuta el medio mas con-
 veniente a curar el perjuicio publico
 que de uno y otro se sigue proponiendo
 a esta Ciudad para tomar Resolucion
 en esta materia el Excmo. V. de
 N. S. M. y reconocimiento parece
 que S. M. de N. S. M. reparado el dano
 que de lo referido recibe las calles de
 Sta. Cruz y el malcon que con
 fabricado de tierra para preservar las
 poblacion de esta Ciudad de las enunda-
 ciones del Rio de segura que la infectaron
 por ocasionado notable ruina en sus
 casas y edificios como lo acredita
 la demolicion de barrios enteros para
 cuya reconstruccion a instancia de Sta.
 Ciudad se sirvo su Magestad Exce-
 ler. su Real facultad franquencia